ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	799-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para el mes de Marzo se destaca que se culminaron 8 personas en proceso de reintegración, es de esta forma como la población se ubica en los siguientes estados: 234 personas con estado activo, 624 personas culminadas, 4 personas inactivas, 30 personas en investigación por abandono del proceso y 6 en investigación por causal sobreviniente. Con este dato, se precisa que en el presente periodo 4 profesionales reintegradores contaron con una asignación de 37 personas y 2 profesionales estuvieron en 42 personas en proceso de reintegración. Los anteriores datos fueron dados a conocer al equipo de profesionales de reintegración y a la asistente de atención a través de 2 reportes descargados del SIRR que fueron compartidos mediante correo electrónico. Seguidamente, con el fin de organizar, implementar y hacer seguimiento a la acciones y escenarios locales acorde a las necesidades de la población objeto en reintegración, se hizo seguimiento a la vinculación de la población a las ofertas en Formación Académica y Formación para el Trabajo, para esto se envió por correo electrónico a los profesionales dos reportes, uno con la población objeto en FA y el otro con la población objeto en FpT, con el fin de focalizar la población que accederá a la oferta actual en Tejiendo Saberes y en los cursos complementarios con el SENA.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Dentro de las orientaciones brindadas al equipo de Reintegración se debe destacar que se manejó durante el mes de Marzo una comunicación a través del correo institucional, donde se enviaron los lineamientos dados por nivel central para temas como PPAD, Maestro Itinerante, Tejiendo Saberes, desembolsos del apoyo de reintegración, desembolsos BIE, Población desvinculada entre otras. A la par, se desarrolló un comité de reintegración, donde se abordó principalmente el cumplimiento de las metas PAT y PAI, acompañado de los lineamientos dados por la Coordinadora con respecto a las solicitudes de desplazamientos, legalización de desplazamientos, aspectos para tener presente en la elaboración del informe de honorarios, entregas planillas psicosociales a técnico administrativo para cargue, especificaciones para el cargue de las asistencias psico y su verificación desde el SIRR, y solicitudes como la identificación de los casos de riesgos de las PPR asignadas y los lugares de ejecución de las actividades psicosociales. Para el caso de la aplicación de las ISUN, mediante correo electrónico se les informo sobre las ISUN para aplicar en el mes de Marzo, ante esto, con el apoyo de la profesional Maria Andrea se fue haciendo el seguimiento del cumplimiento de las fechas por parte de los profesionales, el mismo se llevó acabo por correo electrónico y por medios virtuales como el WhatsApp. Para el día 25 de Marzo se oriento a la profesional Martha Liliana Rivera en la revisión de los tiempos en el beneficio de Formación para el Trabajo al momento de hacer las revisiones de las actas de terminación del beneficio, espacio donde se revisaron un total de 10 actas de FpT, principalmente con las características de ir en la línea de terminación por agotamiento del tiempo máximo y por retiro voluntario.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Dentro del seguimiento efectuado en el mes de marzo acordes a los métodos de control del proceso de implementación, se llevó a cabo la verificación de la población objeto en FA y FpT, conforme a los beneficios de estas PPR dentro de los tiempos establecidos por la entidad, para esto los reportes utilizados fueron descargados del SIRR con los siguientes cortes 1y 10 de marzo, los mismos fueron analizados con las profesionales que apoyan FA y FpT, ejercicio que implico, la identificación de los aspectos más relevantes para orientar al resto de profesionales reintegradores con el fin de tener datos más fidelizados en el SIRR conforme a la realidad de las PPR en su interés por vincularse a la oferta existente para el 2022. Otra de las acciones a destacar como parte del seguimiento a los métodos de operación fue el desarrollado dentro de la revisión a partir del marco del Memorando sobre los desembolsos Indebidos del plan de mejoramiento, para lo cual, se hizo la proyección de las terminaciones en FA y FpT desde las diferentes modalidades, ejercicio que fue enviado por correo electrónico al grupo de Articulación Territorial el 3 de Marzo dando cumplimiento con el reporte Bimensual solicitado.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Conforme a las gestiones y al seguimiento de las estrategias que se requieren implementar con la población en proceso de reintegración, para el mes de marzo, se envió por correo electrónico a los profesionales reintegradores la población total de PPR que no han realizado a la fecha las acciones de servicio social, esto con el fin de organizar para el mes de Abril espacios de sensibilización para dar a conocer a las PPR sobre la importancia de realizar estas acciones y también el poder identificar la disposición de tiempo para su ejecución. Con relación al enfoque diferencial de género, el 19 de marzo se dio una feria institucional en conmemoración del día internacional de la mujer, espacio donde se vinculó 11 mujeres del proceso de reintegración, en este punto, es imperativo enfatizar que dicha actividad fue una articulación institucional entre la ARN y la Secretaria de Inclusión de la Alcaldía de Florencia y que su desarrollo estuvo bajo la responsabilidad de la profesional de salud y la orientadora de corresponsabilidad, sin embargo mi participación implico el seguimiento a la convocatoria establecida y para esto fue necesario darle líneas al equipo de profesionales donde se les solicito convocar a las PPR Mujeres, un total de 15, para que participaran de este espacio, adicional a esto, se hizo el consolidado de la focalización y se remitió a las dos profesionales asistentes a la feria institucional.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	799-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de marzo se realizó el cargue de los actos administrativos, las notificaciones personales y por correo electrónico y las notificaciones ejecutoriales de 8 PPR postuladas para la culminación de la ruta de reintegración, acto seguido, se hizo el cambio de estado de estas 8 PPR activas por culminadas en el SIRR. Para el día 29 de marzo se hizo el cargue de una acción de servicio social desarrollada en el 2021 en el municipio del Paujil donde se vinculo una PPR la cual esta certificada.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, en el mes de marzo se hicieron las siguientes verificaciones desde el SIRR: -Seguimiento a las asistencias psicosociales de las PPR mediante reportes con corte al 11, 25, 27 y 31 de marzo. Estos reportes fueron analizados, transformados en tablas dinámicas y enviados a los profesionales reintegradores, a la técnica administrativa y a la coordinadora. -Seguimiento a las asistencias de FA, donde se precisa que hizo la verificación de 10 personas en proceso de reintegración que se vieron afectadas en su apoyo económico por lo cual 9 de estas fueron reportadas como casos de gestión interna de las asistencias correspondientes al mes de enero. Este reporte de casos de gestión interna fue enviado por correo electrónico a la coordinadora del GT y al gestor operativo para la respectiva aprobación y tramite. -Cargue de acuerdos del mes de Febrero, en este punto es preciso aclarar que como el SIRR permite el cargue de los acuerdos del mes anterior hasta la misma fecha que esta aperturado el cargue de atenciones psico, se ha establecido que al segundo día del mes siguiente se hace la verificación de que todos los acuerdos del mes anterior estén con estado cumplido, por tanto, para el mes de marzo se verifico el cargue de los acuerdos del mes de Febrero, encontrado como novedad que un PPR que llego de traslado del GT Cauca, a la fecha del 2 de marzo aún contaba con un acuerdo en proceso del mes de febrero, acto seguido, se remitió correo electrónico al asesor de ruta del GT Cauca para la evaluación de dicho acuerdo acorde a la existencia de la asistencia psico por parte de ellos que validan su cumplimiento en el SIRR. Finalmente se concluye que en el mes de Febrero no quedaron acuerdos sin cumplir por parte de la territorial Caquetá. -Verificación del cargue de la socialización de Monitoreo post de las 8 PPR culminadas de la ruta de reintegración como parte de la meta establecida para el primer trimestre del 2022. -Seguimiento a la aplicación y cargue de las visitas ISUN del mes de Marzo, que fue dado a conocer a los profesionales reintegradores mediante correos electrónicos que generaron la alerta de 6 ISUN que se aplicaron 9 días después de la fecha establecida para la aplicación.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Con respecto a las acciones conducentes al acceso y permanencia de las PPR con relación a las actividades productivas, se destaca que en el mes de marzo se dieron dos momentos, uno fue el de la focalización que se está dando para el desarrollo de una formación complementaria de forma virtual con el SENA en la línea de Gestión Empresarial, donde del proceso de reintegración a la fecha se han postulado 8 PPR, se espera que el grupo de 25 personas pueda ser completado con PER. El segundo momento fue la revisión de 2 carpetas BIE que se radicaron el 24 de Marzo, estas complementaron la meta de 4 BIE que hacen parte del primer trimestre por lo cual se logró la radicación de 4 BIE del GT Caquetá. Se destaca que, en esta revisión, se dieron 4 observaciones a un BIE el cual fue subsanado y enviado a Bogotá sin estas inconsistencias.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En el mes de marzo, el día 16 se dio el comité de reintegración, espacio en el que se orientó al equipo de reintegración con relación a la importancia de mantener una frecuencia de atención de 3 asistencias por PPR, también se dieron los nuevos lineamientos en torno a la organización y calidad de las solicitudes de desplazamientos, legalizaciones de desplazamientos e informes de honorarios. Dentro de este espacio se contó con la capacitación del gestor operativo en estos tres temas ya enunciados y se efectuó un espacio de intercambio de conocimientos con la técnica de archivo, quien explico unos criterios claves para el manejo documental y su posterior entrega según el cronograma establecido para este fin. Este espacio, también se caracterizó por la inducción recibida por el profesional de seguimiento y la asesora de ruta en cuanto a la nueva forme de ver el tablero de control, donde a la par se vieron los resultados obtenidos del mes de Febrero. Para el cumplimiento del plan operativo, dentro del comité de reintegración se dejaron resaltadas las metas de culminaciones, BIE, FA, FpT y familia del primer trimestre mostrando a la vez la proyección de todo el 2022. Adicional a esto, durante el mes de marzo mediante correo electrónico se siguió reforzando las acciones conducentes para el logro de estas metas, soportadas siempre desde lo que esta cargado en el SIRR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	799-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para las terminaciones oportunas de los beneficios sociales como lo son, el de formación académica y formación para el trabajo, en el mes de marzo se realizó la culminación de 4 PPR en FpT, 8 PPR terminaron por tiempo en FpT y 5 PPR se retiraron en FpT. Para FA, no se registraron terminaciones al respecto en el SIRR pero si se hizo una proyección de 10 personas que ya cumplieron requisitos pues cuentan con ciclo 2 aprobado y otras cuentan con BIE, las cuales se verán efectuadas en el SIRR en el mes de abril. Con respecto a las culminaciones del proceso de reintegración, se logro el cumplimiento de la meta de 8 PPR priorizadas para el primer trimestre, cabe resaltar que en miras de ir organizando el trabajo con los profesionales para este fin, en el mes de marzo se envió por correo electrónico la base de 14 PPR focalizadas para culminar en el segundo trimestre, de aquí que se oriento a los profesionales para ir adelantando acciones como la aplicación de la EMP, EMP-R y EMP-C si de diera el lugar, trabajo articulado con la profesional de salud. Igualmente, el 29 de marzo se remitió por correo electrónico a los profesionales el cronograma para el cumplimiento de esta meta del segundo trimestre.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Con relación a las metas asociadas al tablero de control, es pertinente enunciar que para el mes de marzo se hizo seguimiento a los siguientes indicadores: -Atención psicosocial: Como ya se menciono anteriormente, este seguimiento se llevó a través de los reportes descargados del SIRR que permitieron contrastar la información entregada por cada profesional y la que esta cargada oportunamente en el SIRR. Gracias a estos reportes se logro generar las respectivas alertas y hacer control a la fidelización de la población y de la información. -Acuerdos PDT: De igual forma como ya se describió, en el mes de marzo se corroboro que los acuerdos del mes de febrero quedaran cargados, esto se hizo gracias a reportes obtenidos del SIRR los cuales fueron remitidos a los profesionales para el cumplimiento. Adicional a esto el día 28 de marzo se envió por correo electrónico a los profesionales la proyección de los acuerdos priorizados para el mes de marzo, donde se recordó que el próximo reporte sería el 2 de abril, donde se corroborara el cumplimiento de estos acuerdos. -PDT: Con base en un reporte remitido el 28 de marzo dirigido a los profesionales, se les enfatizo los PDT próximos a vencer los cuales están en estados en elaboración, en ejecución y evaluados. Este reporte es extraído del SIRR pero se complemento con información de la asesora de ruta con relación a las fechas de vencimiento. -Ofertas en proceso FA y FpT: Dentro del comité de reintegración se les mostro a los profesionales las ofertas pendientes por cerrar donde quedo establecido que al 30 de marzo estas deberían quedar con un estado diferente al actual. -ISUN: El seguimiento implementado ha sido riguroso y se ha apoyado de lo cargado en el SIRR, de igual forma para este punto se propuso una alternativa más real a la información del SIRR teniendo un reporte semanal emitido por el OTI quien realizara los cruces y brindara esta información todos los viernes, para así lograr tener un panorama más real acorde a los movimientos de traslados que se puedan presentar. Los seguimientos realizados fueron remitidos a los profesionales reintegradores por correo electrónico.
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Acorde a los lineamientos dados por la coordinadora, para el presente mes se articularon las acciones en complemento, reintegración y reincorporación en dos líneas, una fue la de formación académica la cual surtieron desde el reporte de asistencias del mes de febrero de las PPR en el modelo de Maestro Itinerante con la UNAD, pero también se trabajó conjuntamente en la focalización de las PPR y PER dirigidas al Modelo Flexible Tejiendo Saberes, obteniendo un total de 25 personas del GT Caquetá, donde 21 son de reincorporación y 4 son de reintegración. La otra línea tuvo lugar en lo relacionado a Formación para el Trabajo, donde en miras de cumplir la meta del PAI en FpT en reintegración se propuso el desarrollo de una formación complementaria en gestión empresarial de oferta cerrada, focalizada solo para reintegración y reincorporación, por lo cual dentro de la mesa de trabajo del 22 de marzo se estableció como compromiso el gestionar esta formación y abanderar con el fin de lograr la vinculación y certificación de 25 personas en proceso del GT Caquetá.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Para el mes de marzo, se participó de la mesa de trabajo de seguimiento a la población desvinculada el 16 de marzo dirigida por Nivel Central, para este espacio fue necesario enviar previamente el diligenciamiento de unas preguntas claves. A la par se continua dentro del comité de reintegración del presente mes, con la indicación de la importancia de seleccionar dentro de los PDT los ítems de desvinculados, género, discapacidad y vejez, ya que dentro de estos PDT se debe tener presente que estos enfoques diferenciales marcan la pauta en cómo se debe abordar el proceso de cada PPR de una forma diferente partiendo de sus características y necesidades.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	799-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el mes de marzo se elaboraron los siguientes informes: Para la coordinadora: respuesta a solicitudes como Cierres beneficio de FpT para el mes de Marzo, Seguimiento Meta 2022 BIE/PRE 7 al 11 de marzo, Reunión Asesores de Ruta Reincorporación y Reintegración, base de desembolso, Acuerdos y lineamientos para la entrega y recepción de planillas psicosociales, Visita KOICA, Fundación Bavaria - Programa Mujeres Productivas, Informe de honorarios marzo, Mapa de Riesgos Febrero 2022. Para Nivel Central: Respuesta a solicitudes como Video conferencia Servicio No Conforme, Reporte Bimestral terminaciones de beneficios FA y FpT, Seguimiento módulo y procedimientos de ingresos, informe de Justicia y paz reporte novedades, Informe para Audiencia JyP, solicitud actualización población objeto FA y FpT, Focalización Tejiendo Saberes, información sobre PPAD sin defensores públicos, solicitud evaluar acuerdos-PDT evaluado por traslado.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este mes se contó con los reportes y la verificación realizada por cada profesional reintegrador quien verificando la base de desembolsos y la información cargada en el SIRR contrastó que la población asignada no se viera afectada en los pagos generados ya sea por generar un pago indebido o por omisión del mismo. En este punto es importante mencionar que gracias a esta verificación se identificó que 9 PPR no fueron cargados con sus asistencias en FA del mes de enero por lo cual el apoyo económico del mes de marzo se vio afectado, este hecho hizo que estos 9 PPR fueran presentados a casos de gestión interna para la respectiva aprobación y posterior cargue de las asistencias con el fin de subsanar el daño ocasionado económicamente para las mismas. Lo anterior se soporta por correo electrónico y mediante el acta de reunión de casos de gestión interna, remitida al gestor operativo y a la coordinadora del GT Caquetá.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente mes de ejecución se dio respuesta oportuna a: 1.12 solicitudes de desplazamiento de la primer y segunda quincena de abril para su aprobación correspondiente 5 profesionales reintegradores. 2.Revisión de 13 legalizaciones de desplazamientos de 5 profesionales reintegradores más la profesional de salud. 3.Asistencia presencial a los Comités generales del 4 y del 11 de marzo, espacios donde se recibieron lineamientos ante el cambio en la coordinación y se vieron las metas que nos impulsan como GT. 4.Participación de espacio dialogo individual con la coordinadora el 7 de marzo, donde se revisaron mis obligaciones contractuales, se establecieron compromisos y se trataron demás aspectos y particularidades de mi rol como asesora de ruta para el proceso de reintegración. 5.Asistencia al tercer comité primario efectuado el 10 de marzo, espacio en el que se recibieron orientaciones por parte de la nueva coordinadora, quien resalto la importancia de seguir trabajando en equipo y buscar unificar criterios tanto en reintegración como en reincorporación con relación a los métodos de seguimiento por lo cual enfatizo en la urgencia de organizar un espacio de trabajo entre los tres asesores de ruta. 6. Espacio de trabajo de asesores, generado el 15 de marzo, donde se trataron temas en común como atenciones psicosociales, planillas de asistencia psico, acompañamiento a las actividades psico por parte de los profesionales y demás. 7.Asistencia presencial al espacio de articulación con la secretaria de inclusión de la Alcaldía de Florencia y ARN el 11 de marzo donde se finiquitaron detalles para la feria institucional en conmemoración al día de la mujer.
	8. Asistencia Virtual a espacios convocados por Nivel Central como: Día de la mujer- prevención violencia de género, presentación herramienta de seguimiento a procesos (PowerBI), invitación Videoconferencia_ Módulo unificar matrículas FA_ a GT, Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación, Mesa de trabajo seguimiento población desvinculada, Presentación del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial, Reunión de Gestión y Seguimiento informe Febrero BIE/PRE 2022, Focalización programa Explora de ICBF, Jornada 3 entrenamiento GT - servicio no conforme, Socialización "La Maleta de la Diversidad"- Ministerio de Cultura, Participación Seguimiento módulo y procedimientos de ingresos, Sensibilización Políticas MIPG (Dimensión Talento Humano) - Grupos Territoriales, Entrenamiento acompañamiento psicosocial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	799-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Monica Andrea Monje C.

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"